



FIRMADO POR

JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
Presidente JVM Pozo Estrecho
15/02/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

VOCALES ASISTENTES

PARTIDO POPULAR

D. JOSE MANUEL VALDÉS CAMPILLO

D^a. MARIA DOLORES JUSTICIA RAMÍREZ

***MOVIMIENTO CIUDADANO
CARTAGENA***

D^a. ROSALÍA MOLINA TABERNERO

PSOE.

D. FRANCISCO JAVIER LORENTE ORTEGA

VOX

D. JOAQUÍN TORRES ESPEJO

D. FERNANDO ANTONIO MORALES BERNAL

SI CARTAGENA

D^a. ROSA M.^a FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. JOSE M.^a INGLES SÁNCHEZ

D. MARIANO RAÚL CONESA MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. ANTONIO VIDAL MARTÍN

En Pozo Estrecho, siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Centro Cívico de Pozo Estrecho, las personas que a continuación se relacionan, propuestas por los Grupos Políticos Municipales y designados vocales por la Alcaldía-Presidencia según Decreto de 17 de noviembre de 2023 y con la asistencia del Secretario D. Antonio Vidal Martín, por delegación de la Secretaría General de la Corporación .



FIRMADO POR

ANTONIO VIDAL MARTIN
Secretario Pleno JVM Pozo Estrecho
15/02/2024

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AKFY UQDC HZPN XHKJ

ACTA PLENO CONSTITUCION JVM POZO ESTRECHO 23/11/2023 - SEFYCU 2971496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
Presidente JVM Pozo Estrecho
15/02/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho

El objeto de esta sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho y elección de su Presidente o Presidenta, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

Visto el Decreto, dictado por la Excm. Sra. Alcaldesa de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que se da nombramiento a los componentes de esta Junta Vecinal, se procede a la constitución de la Mesa de Edad la cual queda integrada por los vocales designados presentes en el acto (Presidente de Mesa D. Joaquín Torres Espejo nacido el 14/08/1947 y Secretario D. Fernando Antonio Morales Bernal nacido el 30/05/1985) los cuales ante mi se acreditan. Ambos constituyen la mesa junto con este Secretario.

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quorum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39.

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

Así lo hacen, declarando el Presidente de la mesa, **que ha quedado constituida la Junta Vecinal de Pozo Estrecho.**

A continuación el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados anteriormente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del reglamento de participación ciudadana “el presidente de la junta será nombrado por el alcalde-presidente a propuesta del pleno de la junta de entre los vocales que componen el mismo. la elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple.” dado que el número de vocales de la junta vecinal municipal es de nueve, son necesarios cinco votos para el nombramiento del presidente de la junta vecinal municipal en primera votación.

En caso de empate tras la segunda votación, en aplicación de la ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, será proclamado presidente de la junta vecinal el vocal que encabece la lista más votada. (art.163)

En caso de que hubiese empate de votos en dos listas, se resolverá por sorteo. (art. 196).

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AKFY UQDC HZPN XHKJ

ACTA PLENO CONSTITUCION JVM POZO ESTRECHO 23/11/2023 - SEFYCU 2971496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

JOSE MANUEL VALDES CAMPILLO
Presidente JVM Pozo Estrecho
15/02/2024



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho

Terminada la votación se procede al recuento de los votos. Siendo el resultado el siguiente:

- D. Jose Manuel Valdés Campillo.....4 votos.
- D^a. Rosalía Molina Tabernero.....1 voto.
- D. Francisco Javier Lorente Ortega.....1 voto.
- D^a. Rosa M.^a Fernández Martínez.....3 votos.

Dado que no se ha alcanzado la mayoría absoluta (5 votos), se procede a realizar una segunda votación en que es suficiente mayoría simple.

Terminada la segunda votación se procede al recuento de los votos. Siendo el resultado el siguiente:

- D. Jose Manuel Valdés Campillo.....4 votos.
- D^a. Rosalía Molina Tabernero.....1 voto.
- D. Francisco Javier Lorente Ortega.....1 voto.
- D^a. Rosa M.^a Fernández Martínez.....3 votos.

A la vista de los resultados obtenidos y tras haber alcanzado una mayoría simple el candidato **D. Jose Manuel Valdés Campillo, el Presidente de la Mesa manifiesta que se le propone para presidente de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho.**

A continuación la Mesa toma juramento del cargo de Presidente a **D. Jose Manuel Valdés Campillo**, sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Una vez jurado el cargo, el Presidente propuesto toma la palabra para expresar su agradecimiento.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y seis minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

EL SECRETARIO
PD.

(firmado electrónicamente)

Fdo: Antonio Vidal Martín

Vº Bº EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo: Jose Manuel Valdés Campillo

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

